MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, los orígenes del Resguardo Aduanero del Perú se remontan al 5 de noviembre de 1715, cuando la administración virreinal dispuso la creación de un cuerpo encargado de vigilar el cobro del almojarifazgo y de combatir el contrabando en los puertos del litoral del Virreinato del Perú, lo que lo convierte en una de las instituciones públicas más antiguas del país;

Que, el Resguardo precedió en varias décadas a la creación de la Real Aduana de Lima, dispuesta en 1773, formando ambas parte de un mismo proceso orientado a fortalecer los mecanismos de control del comercio y de recaudación fiscal;

Que, actualmente el Resguardo Aduanero forma parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, y sus integrantes cumplen funciones de prevención y control del contrabando, la defraudación de rentas de aduanas y el tráfico ilícito de mercancías y de bienes del patrimonio cultural, en puertos, aeropuertos, pasos de frontera y vías del país;

Que, en la región Piura y en la frontera norte del país, la labor del Resguardo Aduanero resulta fundamental para la protección de la economía formal y de la salud pública, al impedir el ingreso de mercancías, alimentos y medicamentos que no cuentan con los controles sanitarios exigidos por la ley;

Que, el 5 de noviembre del presente año se conmemora el 311° Aniversario del Resguardo Aduanero del Perú, fecha propicia para que la Cámara de Diputados exprese su reconocimiento a sus integrantes;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados a los integrantes del Resguardo Aduanero del Perú, con ocasión de conmemorarse el 5 de noviembre su 311° Aniversario.

Segundo.- Reconocer la labor del Resguardo Aduanero en la lucha contra el contrabando y los delitos aduaneros, en defensa de la economía nacional, la salud pública y el patrimonio cultural de la Nación.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT y, por su intermedio, a los oficiales y agentes del Resguardo Aduanero del Perú.

Lima, 3 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República